



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCIÓN N° 3383/25 EX-2459-25

VISTO:

EIEX - 2025 - 2459 – CONCEJALA SILVIA VIERA e INTEGRANTES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA-FRENTE RENOVADOR Proyecto de Resolución Ref.: Colocación de semáforo peatonal en Bvrd. Colón y Larrea.

CONSIDERANDO:

Que la intersección de las calles Larrea y Bvrd. Colón presenta un alto flujo vehicular y una gran cantidad de tránsito peatonal, producto de su ubicación dentro del entramado urbano de la ciudad de Pergamino.

Que esta esquina es utilizada diariamente por vecinos y vecinas que se movilizan hacia centros educativos, espacios de salud, comercios y otras actividades esenciales, ya que se encuentra en esa misma intersección la parada de transporte público.

Que calle Larrea realiza una ese en su trayectoria delimitando sobre Bv. Colón dos sendas peatonales.

Que, en la actualidad, no existen mecanismos de control que garanticen la seguridad del cruce peatonal, lo que expone a las personas, especialmente a niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida a situaciones de riesgo frente al tránsito vehicular que circula sobre Boulevard Colón, una de las arterias más utilizadas de la ciudad.

Que la instalación de un semáforo peatonal, permitiría ordenar el flujo del tránsito, otorgar prioridad a los peatones y reducir la probabilidad de siniestros viales.

Que, en este sentido, y en cumplimiento de las normativas que promueven el derecho a una movilidad segura y accesible para todos los ciudadanos, se solicita formalmente la colocación de un semáforo peatonal en la mencionada intersección.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décimo Tercer Sesión Ordinaria del día martes 16 de Septiembre de 2025, aprobó por unanimidad, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, proceda a

colocar semáforo peatonal en las dos sendas peatonales en la intersección de Bv. Colon y Larrea.

ARTICULO 2°: Los Vistos y Considerandos forman parte del proyecto.

ARTICULO 3°: De Forma.

RESOLUCIÓN N° 3383/25

Pergamino, 17 de septiembre de 2025